

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina Central del Sistema

**POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLANTACION
DE APRENDIZAJE A DISTANCIA**

A-AD-005-98

Marzo, 1998



POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLANTACION DE APRENDIZAJE A DISTANCIA

INTRODUCCION

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución educativa, sin fines de lucro, cuya misión es el desarrollo del talento de los hombres y mujeres de nuestra sociedad. Tiene la finalidad esencial de contribuir al desarrollo cultural, científico, tecnológico y socioeconómico mediante las funciones de docencia, investigación y servicios a la comunidad. De cara al nuevo milenio, la Visión y Misión de vanguardia de la Universidad Interamericana de Puerto Rico la proyectan como una Institución de educación superior de la más alta calidad por la pertinencia de sus servicios académicos, comprometida con el desarrollo integral del estudiante, con una oferta académica amplia y diversificada hasta el nivel de posgrado y sirviendo a una matrícula heterogénea con una presencia cada vez mayor de estudiantes con múltiples necesidades de estudio.

Para continuar siendo efectiva en el próximo milenio, la Universidad Interamericana de Puerto Rico necesita anticiparse a los cambios, permaneciendo siempre fiel a su compromiso con el conocimiento y con los principios y valores que la han dirigido. Por ello, la Institución se enmarca en una visión que consolida su rumbo hacia una perspectiva global y de mejoramiento continuo y se reconfigura como una gran vía de acceso al conocimiento general de la Humanidad.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce que la tecnología y los sistemas de información son esenciales en la transformación de las experiencias que promueven el aprendizaje. De igual forma, son componentes estratégicos en la infraestructura institucional para apoyar el desarrollo académico y facilitar la gerencia. Cónsona con su Visión 2012, la Universidad Interamericana de Puerto Rico se mueve hacia la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollar nuevos enfoques educativos con la incorporación de la tecnología.

El estudiante asumirá mayor responsabilidad por su aprendizaje, la facultad se convertirá en un agente facilitador y se flexibilizará el currículo con múltiples modalidades.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico se consolida como una institución vanguardista de liderazgo educativo mediante el establecimiento del Proyecto de Aprendizaje a Distancia, también conocido como Aprendizaje sin Distancia o educación asincrónica. La Institución define aprendizaje a distancia como un proceso de educación formal en el que la mayor parte de la instrucción ocurre cuando *el estudiante y el instructor no están* en el mismo lugar o al mismo tiempo. Es una experiencia planificada en la cual se utiliza una variedad de tecnologías sincrónicas o asincrónicas, tales como: cursos en línea (Internet), videoconferencia, videoconferencia interactiva de audio y video, y otras modalidades, para propiciar el aprendizaje del estudiante que se encuentra en un lugar distinto del profesor. Estas experiencias están diseñadas para estimular la interacción y la verificación del aprendizaje.

De esta manera, la Institución amplía el alcance de su oferta académica, maximiza sus recursos, trasciende los límites del salón de clases tradicional y provee nuevas alternativas para el aprendizaje continuo.

PROPOSITOS

Comprometida con el mejoramiento continuo y con la búsqueda de resultados de superior calidad, la Universidad Interamericana de Puerto Rico integra la modalidad aprendizaje a distancia para el desarrollo de una universidad sin fronteras. El ofrecimiento de esta modalidad de aprendizaje está enmarcado dentro de los principios y valores que caracterizan la oferta académica de la Institución. El proyecto se fundamenta en los siguientes objetivos institucionales:

- Utilizar la tecnología como instrumento para la ampliación y el fortalecimiento de la Misión universitaria en su contexto global.
- desarrollar nuevos enfoques para que el estudiante asuma mayor responsabilidad por su aprendizaje y la facultad se transforme en un mejor agente facilitador de este proceso.

- compartir y maximizar la oferta académica y los recursos institucionales, trascendiendo los límites de los recintos.
- promover la igualdad de oportunidades para el acceso a la información superando las limitaciones de tiempo y espacio.
- ampliar la población estudiantil a la que la Universidad Interamericana de Puerto Rico brinda su oferta académica.
- facilitar el establecimiento de acuerdos colaborativos y consorcios con otras instituciones educativas, dentro y fuera de Puerto Rico, para fortalecer y compartir la oferta académica.
- fortalecer y enriquecer los programas de desarrollo y actualización profesional.
- satisfacer las necesidades particulares de los estudiantes con impedimentos.
- satisfacer las necesidades múltiples de una población estudiantil heterogénea.
- satisfacer las necesidades particulares de la población adulta
- extender los servicios de la Institución trascendiendo las fronteras geográficas.

IMPLANTACION

La implantación del Proyecto de Aprendizaje a Distancia en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, estará enmarcada en lo siguiente:

1. La elaboración de las Guías Institucionales para la Implantación de Aprendizaje a Distancia en sus distintas modalidades. Para garantizar la efectividad de este proyecto, la elaboración de las Guías Institucionales para la Implantación de Aprendizaje a Distancia, deberá:

- * establecer las garantías institucionales para la integridad académica al utilizar las distintas modalidades de aprendizaje asincrónico a distancia, enmarcadas en las Políticas Institucionales.
 - * cumplir con las normas institucionales de admisión, reclutamiento, matrícula, retención y seguimiento de estudiantes a tono con esta política de implantación.
 - * desarrollar un Plan de Adiestramiento de la Facultad
 - * revisar las normas institucionales para la compensación de la Facultad que ofrezca cursos a través de estas modalidades y así como para las unidades académicas que compartan los recursos.
2. Promover el uso eficiente de recursos
 3. Garantizar el acceso a los recursos académicos, desde y fuera de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
 4. Desarrollar en cada unidad académica un Plan para la Implantación de Aprendizaje a Distancia de acuerdo con su Visión y Misión.
 5. Desarrollar un proceso continuo de evaluación de los resultados ("assessment") y validación de la calidad académica de las actividades de aprendizaje desarrolladas.
 6. Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por los cuerpos acreditadores.

VIGENCIA

Esta política tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación.

APROBACION

Fecha (D-M-A)

Dr. José R. González